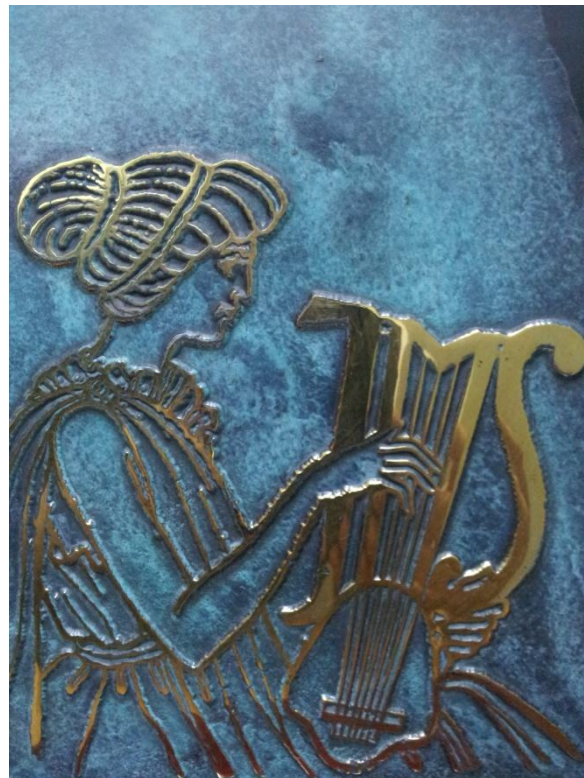




BASES DEL
II CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA
“JUÁN MARTÍNEZ SALAMANCA”

Sábado 26 de Mayo de 2012 en el Teatro del Centro
Cultural “El Cerro” de Moraleja de Enmedio.





BASES DEL II CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA "JUÁN MARTÍNEZ SALAMANCA"

1.- Musical Martí S.L. convoca por segundo año el Certamen de Bandas de Música "Juán Martínez Salamanca", que se celebrará el sábado 26 de Mayo. A tal efecto el Comité Organizador será el encargado de la ejecución y desarrollo de estas bases, y tendrá su sede en el Centro Cultural "El Cerro" de Moraleja de Enmedio.

2.- A partir de la publicación de estas bases se abre el plazo de admisión de inscripción provisional que terminará el Jueves 1 de Marzo de 2012, reservándose el Comité la facultad de prorrogar este periodo si lo considera oportuno.

3.- El número máximo de bandas participantes en este certamen será de tres por orden de inscripción. Si durante el plazo de admisión se sobrepasara este número, a partir de la tercera banda inscrita se establecerá un orden de reserva siguiendo la fecha de inscripción.

4.- Las solicitudes según el modelo que se adjunta en el anexo I de estas bases, se remitirán a C/ Rio Jarama 71, 28939 Arroyomolinos (Madrid), al número de Fax: 91-609-62-28 o al correo electrónico musicalmarti@gmail.com

Tendrán que estar convenientemente cumplimentadas y firmadas por los representantes legales de cada entidad musical. Si alguna Banda dependiera de su ayuntamiento, será necesario que la solicitud la firme el alcalde correspondiente, al objeto de dar su conformidad.





5.- Con relación a los músicos participantes, cada agrupación deberá presentar un certificado de su federación correspondiente de los músicos que tiene federados junto al listado propio de los que van a actuar el día del certamen, en caso de no estar federados, se justificará, mediante un certificado de empadronamiento de al menos dos meses de antigüedad, que el músico pertenece a esa localidad, o mediante otro tipo de certificado que ha nacido en el municipio en cuestión, además se puede incluir a músicos que estudien en dicho municipio a través de un certificado firmado por el director del centro musical, para ser cotejados en el control de músicos de ese día.

Cualquier irregularidad con respecto a éste punto, puede ser motivo de la descalificación de la agrupación.

6.- Las bandas participantes interpretarán en primer lugar un pasodoble de libre elección (fuera de concurso), tras el cual se interpretará la Obra Obligada elegida por el Comité Organizador que para esta edición del Certamen es "Memorias" de Paulino Martí López y a continuación la de Libre Elección que deberá tener una duración no superior a 12 minutos. Si se sobrepasa el periodo de tiempo establecido, el jurado podrá penalizarlas en la puntuación final.

7.- La plantilla de las bandas participantes será de hasta 55 músicos (incluidos hasta cinco intérpretes ajenos a la misma).

8.- Las Bandas podrán incluir en su plantilla hasta 4 instrumentos de cuerda con arco entre violonchelos y contrabajos.

9.- Los músicos participantes, profesionales o no, tan sólo podrán intervenir en una de las Bandas, y siempre en la que se han inscrito.





10.- Con la finalidad de evitar que más de una banda coincida en la Obra de Libre Elección, tendrá preferencia aquella banda que primero se haya inscrito, y la organización comunicará a la banda que coincida que habrá de cambiar necesariamente la mencionada obra.

DESARROLLO.

11.- El orden de intervención de las bandas se decidirá mediante sorteo, que se realizará el sábado 3 de Marzo de 2012 en el Centro Cultural "El Cerro" de Moraleja de Enmedio (C/ Mirasierra N° 2) en presencia de los representantes de las bandas inscritas.

12.- El Certamen se realizará como se ha especificado antes, el día 26 de Mayo de 2012 en el Centro Cultural "El Cerro" de Moraleja de Enmedio (C/ Mirasierra N° 2)

13.- Por causa de fuerza mayor, la Organización estará facultada para cambiar el escenario de la actuación sin perjuicio de su desarrollo, o bien podrá suspender el certamen definitivamente si ninguna Banda hubiera actuado aún y no fuera posible hacerlo bajo ninguna circunstancia. La suspensión definitiva no dará derecho a las bandas participantes a indemnización o reclamación alguna.





PREMIOS.

14.- A cada banda participante en el certamen se le concederá una subvención de 600 € una vez efectuada su participación, éstas becas están patrocinadas por el grupo empresarial "Grupo Amador"

15.- Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio dotado con 2000 €, trofeo y diploma acreditativo;
- Segundo Premio dotado con 500 €, trofeo y diploma acreditativo
- Tercer premio dotado con diploma acreditativo.

Premios patrocinados por el grupo empresarial "Grupo Amador"

JURADO.

17.- La composición del Jurado designado por el Comité Organizador será la siguiente: 3 personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la música con derecho a voz y voto. Su decisión será inapelable y será asistido por un Secretario.

PUNTUACION.

18.- De 0 a 10 puntos la Obra Obligada, y de 0 a 5 puntos la de Libre Elección. Se puntuaran los siguientes aspectos: Afinación, Sonoridad, Interpretación y Técnica. La puntuación total de cada banda será la suma de las otorgadas por cada miembro del jurado en la Obra Libre y la Obra Obligada.





ORGANIZACIÓN.

20.- Tras el sorteo del orden de participación en el Centro Cultural "El Cerro", el Comité Organizador explicará a las bandas inscritas temas relacionados con la organización y desarrollo del certamen el día de su celebración.

21.- La Bandas admitidas en el Certamen tendrán que enviar a la organización antes del día 30 de Marzo de 2012, la partitura de la Obra Libre por cuadruplicado, así como una del Pasodoble de libre elección, especificando los nombres de los autores, los títulos y si cabe los arreglos, así como toda la documentación cumplimentada que se entregara el mismo día del sorteo.

22.- Las bandas participantes en el certamen tendrán que presentarse una hora antes del inicio de su actuación en el Centro Cultural "El Cerro" pasar el control de músicos.

23.- Las bandas que después de inscribirse dejen de participar sin causa justificada, quedaran inhabilitadas para intervenir en este certamen durante un periodo de tres años consecutivos, y en consecuencia perderán el derecho a recibir la subvención.

24.- El hecho de concurrir a este certamen comporta la cesión a Musical Martí S.L. de los derechos de imagen y sonido del día de su actuación si hubiera, y la documentación aportada conforme a las bases, todo ello con una total indemnidad.

25.- La organización para cualquier contingencia que pudiera ocurrir asignará a cada una de las bandas participantes una persona de enlace con las bandas participantes durante el mismo día del certamen. Así mismo, cada banda designará la persona de su grupo que estará en contacto con el mencionado enlace, con tal de agilizar las gestiones que pudieran realizarse.





26.- La interpretación de estas bases, de aspectos no contemplados en ellas o modificaciones puntuales en las mismas corresponderá en exclusiva al Comité Organizador, del cual se darán a conocer los miembros una vez publicadas.

27.- La inscripción en este certamen comporta la aceptación total de estas bases.

